

Anexo II

**Seminario regional del Caribe sobre las actividades del
Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del
Colonialismo: objetivos y logros previstos, celebrado**

Miembros de las Naciones Unidas, Territorios no autónomos, Potencias administradoras y organizaciones no gubernamentales, además de diversos expertos (véase el apéndice II). El seminario fue organizado de tal manera que se alentara un intercambio de opiniones franco y abierto.

7. El seminario fue presidido por Francisco Carrión-Mena, Representante Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas y Presidente del Comité Especial, y contó con la participación de los siguientes miembros del Comité: Chile, Côte d'Ivoire, Cuba, el Ecuador, la Federación de Rusia, Indonesia, San Vicente y las Granadinas, Sierra Leona y Timor-Leste. Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Potencias administradoras, participaron como observadores. También participaron representantes de Argelia, la Argentina, España y Marruecos.

8. En la primera sesión, celebrada el 31 de mayo de 2011, Elleonore Tambunan (Indonesia) y Diana Eloeva (Federación de Rusia) fueron nombradas Vicepresidentas del seminario. Se nombró a Jean-Baptiste Amangoua (Côte d'Ivoire) Relator del seminario. El Presidente creó un grupo de redacción y nombró a José Antonio Cousiño (Chile) Presidente de este.

9. El programa del seminario fue el siguiente:

1. Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo: el

Comité Especial (Documento A/66/23) - 6 de mayo de 2011. Comité Especial (Côte d'Ivoire) Chile, Côte d'Ivoire

11. En la misma sesión, el Primer Ministro de San Vicente y las Granadinas, Ralph E. Gonsalves, hizo uso de la palabra.
12. También en la misma sesión, la Jefa de la Dependencia de Descolonización del Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría de las Naciones Unidas leyó un mensaje del Secretario General (véase el apéndice I).

B. Declaraciones y debates^b

13. En la primera sesión, celebrada el 31 de mayo, el Presidente formuló una declaración. El representante de Tokelau hizo una declaración y respondió a cuestiones y observaciones formuladas por los representantes del Ecuador y Cuba.

14. En la misma sesión, el seminario escuchó una declaración del representante de las Islas Vírgenes Británicas. El representante de las Islas Vírgenes Británicas respondió a cuestiones y observaciones de la representante de Cuba.

15. En la segunda sesión, celebrada el 31 de mayo, el seminario escuchó las exposiciones de dos expertos: Peter Clegg (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) y Howard Fergus (Montserrat). También formularon declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: p23 Tw 1respon 543.o16 a4(niion)]TJ0.016 las -6(r)1(es)-6(en7ant)-8(e d)-sentalasAsunt sei(a)2(s(a decly Guam re misma s)-6(363n, el s)-6(arioacion)-6

trabajo existentes y obtuvieron un impulso renovado con miras a completar la tarea histórica del Comité Especial;

b) Señalaron diversas cuestiones del proceso de descolonización durante el Segundo Decenio, entre ellas los efectos del cambio climático, en especial en los pequeños Territorios insulares no autónomos, la crisis económica y financiera mundial, el papel de la cooperación regional, la educación y la concienciación del público, la función de la mujer, el empoderamiento de las personas vulnerables y la capacidad para asumir una autonomía plena;

c) Teniendo en cuenta la naturaleza intersectorial de muchos de los desafíos a los que se enfrentaban varios Territorios no autónomos en la dinámica del mundo interconectado de hoy, subrayaron que se deberían realizar esfuerzos, con la

mantenimiento de comunicaciones y un diálogo oficiosos a nivel de trabajo entre todas las partes interesadas;

- k) Reiteraron que una interacción y cooperación más intensas entre el

también que, en opinión del representante de la sociedad civil que participó en el seminario, la Constitución “modernizada” no preveía la restitución de poderes;

f) Con respecto a Montserrat, observaron la aprobación de una nueva Constitución en 2010 y los progresos del Gobierno del Territorio en la actualización de las partes pertinentes de la legislación del Territorio para que la Constitución entrara en vigor a finales de 2011;

g) Con respecto a las Islas Turcas y Caicos, observaron con gran preocupación la situación en ese Territorio, incluido el aplazamiento continuo de las

d) Respecto de la situación en Guam, volvieron a expresar preocupación por los efectos del aumento previsto de las fuerzas militares estadounidenses en el Territorio sobre la identidad cultural del pueblo autóctono y el uso de la tierra por parte de este;

e) Destacaron nuevamente la necesidad de seguir vigilando de cerca la situación en el Territorio;

f) Observaron el firme compromiso del Gobierno del Territorio a favor del derecho inalienable del pueblo chamorro de Guam a la libre determinación, además de su deseo de establecer una asociación con la Potencia administradora en que se respetaran y tuvieran en cuenta los intereses de todos;

g) Con respecto a Nueva Caledonia, tomaron nota de las medidas políticas, económicas y socioculturales adoptadas por el Gobierno del Territorio y la Potencia administradora en la aplicación del Acuerdo de Numea para corregir los desequilibrios existentes;

h) En lo que respecta a Tokelau, expresaron su reconocimiento por las declaraciones del representante del Ulu-o-Tokelau;

i) Observaron el nivel sustancial de autonomía de Tokelau en la gestión de

Sáhara Occidental en el contexto de disposiciones adoptadas conforme a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas;

m) En cuanto a la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands), recordaron las resoluciones y decisiones de la Asamblea General y el Comité Especial sobre esa cuestión, en las que se alentaba a la reanudación de las negociaciones entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido con miras a hallar una solución duradera a la disputa de soberanía, teniendo en cuenta los intereses de la población de las Islas, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas;

n) Respecto de la cuestión de Gibraltar, acogieron con beneplácito la labor del Foro de Diálogo sobre Gibraltar, en el que participaban España, el Reino Unido y el Gobierno del Territorio.

D. Objetivos y logros previstos del sistema de las Naciones Unidas en la prestación de asistencia a los Territorios no autónomos

31. En sus observaciones finales, los miembros participantes:

a) Acogieron con beneplácito la participación de una representante de la CEPAL en el seminario y agradecieron la información proporcionada sobre la asistencia a los Territorios no autónomos;

b) Alentaron a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, en particular a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, y a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que intensificaran su participación en la labor del Comité Especial, incluida la participación en los próximos seminarios regionales sobre descolonización, por invitación del Comité Especial;

c) Apoyaron el papel desempeñado por las comisiones regionales de las Naciones Unidas, en particular el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe de la CEPAL y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, de conformidad con lo dispuesto en sus mandatos y las resoluciones pertinentes de las

c) Reconfirmaron que las Naciones Unidas seguían desempeñando una función válida en el proceso de descolonización, que el mandato del Comité Especial era un programa importante de la Organización y que las Naciones Unidas debían prestar apoyo hasta que se hubieran resuelto de forma satisfactoria todas las cuestiones pendientes relativas a la descolonización y las cuestiones de seguimiento conexas, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas;

d) Reafirmaron la función del Comité Especial como vehículo principal para fomentar el proceso de descolonización, así como para supervisar la situación en los Territorios;

e) Subrayaron la importancia de que el Comité Especial adoptara un

el Comité Especial debía crear medios para alentar la participación de esos organismos y órganos;

r) Aconsejaron al Comité Especial que crease los medios por los cuales pudiera realizar una mejor evaluación, atendiendo a cada caso en particular, de la etapa de descolonización y libre determinación en que se encontraba cada Territorio no autónomo, de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas, con los que poder verificar los avances logrados y lo que quedaba por hacer y, en ese sentido, invitaron al Comité Especial a que considerara la sugerencia de formular una propuesta para un proyecto concreto, como la celebración de conversaciones oficiosas a nivel de trabajo con las Potencias administradoras;

s) Reiteraron que el Comité Especial debía seguir promoviendo el envío de misiones visitadoras a los Territorios no autónomos, con la participación del Gobierno del Territorio y la Potencia administradora correspondientes, considerando cada caso en particular y de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y en ese sentido observaron el interés expresado en el seminario por los representantes de los Territorios no autónomos por dichas misiones visitadoras y misiones especiales;

t) Reafirmaron que el proceso de descolonización no concluiría hasta que se hubieran resuelto de manera satisfactoria todas las cuestiones pendientes en materia de descolonización y las cuestiones de seguimiento conexas, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas;

u) En el contexto de los llamamientos a favor de un Tercer Decenio Interneafirmaron que el Comité Especial debería seguir promoviendo los esfuerzos de descolonización y libre determinación de los Territorios no autónomos, de conformidad con el principio de autodeterminación de los pueblos.

s de(d)-6(e)2s co eabforar

Apéndice I**Mensaje del Secretario General dirigido al seminario regional del Caribe sobre las actividades del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo: objetivos y logros previstos**

Me complace saludar a los participantes del seminario regional del Caribe de 2011 sobre la descolonización con motivo del inicio de las actividades del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, que empieza este año. Doy las gracias al Gobierno y al pueblo de San Vicente y las Granadinas por organizar este acto.

La comunidad internacional celebró recientemente el cincuentenario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la concesión de la independencia a los no autónomos.

El presente seminario tiene por objeto examinar la manera en que el Comité Especial puede contribuir a la consecución de los objetivos de las Naciones Unidas. Para lograr avances es esencial la comunicación directa entre el Comité Especial, los representantes electos de los Territorios y las Potencias administradoras. Aliento todos los niveles.

Aguardo con interés colaborar con ustedes para acelerar el proceso de descolonización en la medida de lo posible. Tengan a bien aceptar mis mejores deseos de que el seminario dé resultados fructíferos y satisfactorios.

Territorios no autónomos

Guam	Edward Alvarez
Islas Malvinas (Falkland Islands) ^b	Roger Edwards
Islas Vírgenes Británicas	Julian Fraser Gloria Mactavious
Sáhara Occidental	Ahmed Boukhari
Samoa Americana	Lelei Peau
Tokelau	Elesi Kerisiano Kalolo Kele Lui

Organizaciones no gubernamentales

Colegio de Abogados de Puerto Rico	Wilma E. Reverón Collazo
Comisión multipartidista sobre la Constitución y la reforma electoral (Islas Turcas y Caicos)	Conrad Howell
Cámara de Comercio de las Islas Caimán	Wilfred Pineau James O'Neill

Expertos

Peter Clegg (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Howard Fergus (Montserrat)
Ronald L. McNinch-Su (Guam)

Observador

Joseph Bossano (Gibraltar)

^b Existe una disputa de soberanía entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto de las Islas Malvinas (Falkland Islands).

Apéndice III

Resolución por la que se manifiesta agradecimiento al Gobierno y al pueblo de San Vicente y las Granadinas

Los participantes en el seminario regional del Caribe,

Habiéndose reunido del 31 de mayo al 2 de junio de 2011 en Kingstown para evaluar los objetivos y logros previstos del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo,

Habiendo escuchado una importante declaración del Primer Ministro de San gions67